



**SEÑOR(A)**  
**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE TURBO ANTIOQUIA**  
**ANTIOQUIA**  
**E.S.D**

**Asunto:** recurso de reposición contra auto de sustanciación de 20 mayo del 2022

**Demandado:** José Miguel Peñaranda Martínez, Silvia Rosa Martínez Almarales, Margarita Rosa Rivas Osorio y otros

**Demandante:** María Yenny Parra Bedoya

**Radicado:** 05837-31-03-001-2013-00293-00

YOVANNY MOSQUERA GONZALEZ mayor de edad identificado con cedula No 11'636.553 y T.P 138518 del C.S.J, actuando en calidad de apoderado de la señora MARIA YENNY PARRA BEDOYA Identificada con cedula No: 1.077.425.995, me permito presentar recurso de reposición contra auto de sustanciación de 20 mayo del 2022 notificado el 23 de mayo del 2022 en los siguientes términos:

De conformidad a lo decidido en la providencia recurrida la inconformidad consiste en que el despacho no tuvo la consideración legal descrita en el artículo 591 del código general del proceso que dispone “ Si la sentencia fuere favorable al demandante, en ella se ordenará su registro y la cancelación de las anotaciones de las transferencias de propiedad, gravámenes y limitaciones al dominio efectuados después de la inscripción de la demanda, si los hubiere; cumplido lo anterior, se cancelará el registro de esta, sin que se afecte el registro de otras demandas. Si en la sentencia se omitiere la orden anterior, de oficio o a petición de parte, la dará el juez por auto que no tendrá recursos y se comunicará por oficio al registrador.

Por tanto señor juez solicito respetuosamente que se me aclare, complementemente, adicione la providencia objeto de recurso de reposición y acceda a lo pretendido de conformidad a lo plasmado en el artículo 591 del C, G, P

Con este escrito aporto a su despacho correo electrónico de la alcaldía distrital de turbo Antioquia para efectos de notificación y envío del despacho comisario de manera electrónica

[notificacionesjuridica@turbo-antioquia.gov.co](mailto:notificacionesjuridica@turbo-antioquia.gov.co)

[ventanillaunica@turbo.gov.co](mailto:ventanillaunica@turbo.gov.co)

Atentamente

---

YOVANNY MOSQUERA GONZALEZ  
C.CNo: 11636553 expedida en istmina choco  
T.P: 138518 C.S.J